

Sesión N^o 801

Celebrada el 7 de Octubre de 1942

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alamos, Alfonso, Edwards, Flores, Müller, Ostale, Learle y Valenzuela, el gerente señor Meyerholz y el Pro-Secretario señor Chamorro.- Asistieron también el Dr. Mac y el señor Arrego.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 30 de Septiembre hasta el 2 de Octubre de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Desembuentos al Público	\$ 17.091.202.61
Desembuentos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola)	1.768.250.00
Letras desembentadas a las cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	200.991.20
Desembuentos a cargo de los F.F. B.B. del Estado, Ley 7.140	522.991.75
Desembuentos garantizados con exportaciones a Brasil	1.431.977.00
Redembuentos a Bancos Accionistas	49.624.046.47
Visaciones a la Industria Salitrea, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350	10.000.000.00
Préstamos y desembuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082	3.500.000.00
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5.185 y 6.824	6.695.000.00
Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069	697.000.00
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	750.000.00

Redembuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 6 de Octubre de 1942, los saldos de redembuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 66.734.000.00
Banco Comercial de Leunice	237.696.00
Banco de Concepción	2.571.130.55
Banco Español-Chile	80.366.882.14
Banco Italiano	25.878.666.86
	<u>\$ 175.788.375.55</u>

Casas de Desembuento.

Desembuentos al Público	6%
Redembuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5%
Redembuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redembuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2%
Desembuentos de letras a cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4 1/2%
Desembuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4%
Desembuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N°s 5.185, 5.307 y 5.350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.290)	3%
Redembuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes N°s 4.806 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las instituciones de fomento (Ley 5.785)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.785)	2%

	crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144) Desenuecos de letra a 90 días, originados por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque Préstamos y desenuecos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082) Desenuecos de letras aceptadas por la Empresa de los FF. BB. del Estado (Ley 7140) Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, art. 55 de su Ley Orgánica (7123)	1 % 2 % 2 1/2 % 1. % 1. %
Visaciones Ley N° 5.185.-	El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 26.200.000.- al 3 del presente mes.	
Compra y Venta de Cambios.-	Estado.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios: compras a \$ 31.- Ventas a \$ 31.- contra compras de oro compras a \$ 9.10 Ventas a 9.17 1/2 compras (contra ventas de US\$ y pagos directos en \$ chilenos)	US\$ 17.443.44 " 37.238.18 Trs.S. 8.139.00 " 15.000.00 \$ Oro. 187.591.40
Sociedad Nacional de Agricultura.-	Erogación para premios en la próxima Exposición de Animales.- Se dió lectura a una nota de fecha 2 del presente, de la Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de la cual solicita del Banco la acostumbrada erogación para contribuir a otorgar los premios de la Exposición Ganadera Anual que se efectuará en la Quinta Normal de Santiago. El señor Vice-Presidente propuso erogar la misma cantidad que se había dado en años anteriores, o sea, la suma de \$ 10.000.- El Directorio aprobó la insinuación del señor Vice-Presidente.	
Emisión de Acciones.- Clase "B".-	Se dió cuenta que en conformidad a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, se ha procedido a emitir entre el 17 de Septiembre y el 7 de Octubre del año en curso, 109 acciones para el Banco de Punta Arenas, Magallanes al precio de \$ 1.666.66, valor de ellas según balance al 30 de Junio de 1942.	
Empleados	El señor Vice-Presidente manifestó que en el Comité no 749 celebrado el 2 de Octubre en curso, se había acordado con el voto en contra del Director señor Müller, contratar los servicios de los siguientes empleados, solicitando del Consejo la ratificación correspondiente: Laura Rivas Vial Blanca Recart Recart y Olga Guerrero de Maldonado. El Consejo ratificó lo obrado por el Comité.	
Adquisición de dólares.- Bonos de regulación del circulante.- Dr. Max	Viaje a Buenos Aires.- Proyecto sobre esterilización de los billetes.- El señor Vice-Presidente manifestó que el Dr. Max informará a continuación al Consejo acerca de los estudios que ha realizado en la República Argentina con relación a las medidas adoptadas por el Banco Central de esa Nación para esterilizar las emisiones de billetes.	

El Dr. Mas manifestó que primeramente se había entrevistado con el Sub-Gerente del Banco Central, señor Gagneux, a quien solicitó le presentara al Presidente de esa Institución, señor Bosch, de quien recibió toda clase de facilidades para el mejor éxito de su misión. - Por estas consideraciones cree conveniente que el Banco le dirija una comunicación con el objeto de agradecerle las atenciones dispensadas.

Agregó el Dr. Mas que para realizar los estudios pertinentes tuvo varias reuniones con el señor Gagneux y otros funcionarios superiores del Banco. - De acuerdo con los estudios realizados con estos señores y con los datos proporcionados acerca de las medidas adoptadas en esa República desde el año 1936 sobre la esterilización del billete y sus resultados en la práctica, ha redactado un informe sobre el particular.

Dio lectura a dicho informe.

A continuación expresó que en la mañana de hoy había sostenido una entrevista con el señor Ministro de Hacienda, a quien impulsó de los estudios a que se ha referido. - El señor Ministro le solicitó la redacción de un proyecto de ley sobre esterilización del billete, aplicable a las modalidades de nuestro país.

Accediendo a los deseos del señor Ministro, ha redactado una síntesis de las ideas que podría contener dicho proyecto.

Dio lectura al memorandum que ha preparado al efecto.

Manifestó, finalmente, que el señor Ministro de Hacienda le había expresado que no era partidario de fijar en la Ley el interés que derengarían los pagarés que se consulta para retirar las emisiones, pues en su opinión las primeras colocaciones servirían de experiencia.

Después de un debate en que participaron la mayor parte de los señores Directores, acerca de las ideas contenidas en el memorandum indicado, se acordó a indicación del Director señor Alamo que el Dr. Mas redactara un proyecto más completo y se enviara copia de él a los señores Directores para ser discutido en una sesión próxima.

El señor Vice-Presidente manifestó que aún cuando no se trata de dar por el momento una opinión oficial del Consejo, sino tomar conocimiento de las ideas que contiene el proyecto y de las observaciones que éstas merezcan a los señores Directores, como el Gobierno desea presentar este proyecto con carácter de urgencia, proponía celebrar una sesión especial el Viernes próximo, a las 3 p.m., para estudiarlo. Así se acordó.

baja de crédito
Agrario. -

Exposición del Delegado señor Orrego. - El señor Orrego dio nuevos antecedentes a base de los datos que le ha proporcionado ahora el Contador General de la Baja de Crédito Agrario, acerca de su informe entregado al Directorio en Sesión N° 798 de 16 de Septiembre en curso, sobre la situación futura de las operaciones entre el Banco y la Baja.

Al respecto, confirmó los datos de su informe presentado en la Sesión del Consejo N° 798, acerca de los porcentajes de las recuperaciones de los préstamos de la Baja que merecieron observaciones a los señores Ostali y Searle y expresó que, en realidad, el alto porcentaje de éstas se debe principalmente a las operaciones del Departamento Comercial que aparece como una de las principa-

les bases de financiamiento de la institución.

Se levantó la sesión.

Enj. M. M. M.

Enj. S. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.

M. S. S.